



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 071-2022-CDR-V-P/D

Piura, 22 de diciembre del 2022



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 21 de diciembre del 2022, se reunieron los directivos para tratar como punto de agenda, entre otros los siguientes:

- 1.- Si es posible realizar un Reconocimiento a los psicólogos agremiados al CDR V Piura, que forman parte del grupo de “INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA” creado mediante Resolución Directoral Regional N° 022-2022-CDR-V-P/D.
- 2.- Si es posible realizar un Reconocimiento a la labor que vienen realizando los psicólogos agremiados al CDR V Piura que forman parte del grupo denominado VOLUNTARIOS del “Comité de Psicología en emergencias y Desastres” creado mediante Resolución Directoral Regional N° 053-2022-CDR-V-P/D.
- 3.- Si es posible realizar un agradecimiento a los psicólogos agremiados al CDR V Piura que han venido brindando su apoyo, disposición y compromiso en las actividades de Proyección Social realizadas durante el presente año 2022 por parte del CDR V Piura.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, en Sesión de Consejo Directivo V Piura, de fecha 21 de diciembre 2022, después del debate respectivo se acordó lo siguiente:

1.- Reconocer en ceremonia que se realizará el día miércoles 28 de diciembre del presente año a un total de trece (13) Psicólogos agremiados al CDR V Piura, que forman parte del grupo de "INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA" creado mediante Resolución Directoral Regional N° 022-2022-CDR-V-P/D; cuyos nombres forman parte del Anexo I de la presente Resolución.

2.- Reconocer en ceremonia que se realizará el día miércoles 28 de diciembre del presente año a un total de treinta y seis (36) Psicólogos agremiados al CDR V Piura, ello por la labor que vienen realizando como parte del grupo denominado VOLUNTARIOS del "Comité de Psicología en emergencias y Desastres" creado mediante Resolución Directoral Regional N° 053-2022-CDR-V-P/D; cuyos nombres forman parte del Anexo II de la presente Resolución.

3.- Brindar un agradecimiento en ceremonia que se realizará el día miércoles 28 de diciembre del presente año a un total de diecinueve (19) Psicólogos agremiados al CDR V Piura que han venido brindando su apoyo, disposición y compromiso en las actividades de Proyección



Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

Social realizadas durante el presente año 2022 por parte del CDR V Piura; cuyos nombres forman parte del Anexo III de la presente Resolución.

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura y con la aprobación de todos los miembros Directivos de este Consejo Directivo:

SE RESUELVE:

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los trece (13) Psicólogos agremiados al CDR V Piura, que forman parte del grupo de "INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA" creado mediante Resolución Directoral Regional N° 022-2022-CDR-V-P/D; cuyos nombres forman parte del Anexo I de la presente Resolución.

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a los treinta y seis (36) Psicólogos agremiados al CDR V Piura, que forman parte del grupo denominado VOLUNTARIOS del "Comité de Psicología en emergencias y Desastres" creado mediante Resolución Directoral Regional N° 053-2022-CDR-V-P/D, ello por la labor que vienen realizando en dicho grupo; cuyos nombres forman parte del Anexo II de la presente Resolución.

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER, a los diecinueve (19) Psicólogos agremiados al CDR V Piura que han venido brindando su apoyo, disposición y compromiso en las actividades de Proyección Social realizadas durante el presente año 2022 por parte del CDR V Piura; cuyos nombres forman parte del Anexo III de la presente Resolución.



ARTÍCULO CUARTO: AUTORÍCESE, a la Decana del CDR V Piura, Dra. Luz Angélica Atoche Silva, para que el día 28 de diciembre del presente año en ceremonia de reconocimiento que se realizará en el local Institucional del CDRV- Piura, proceda a realizar los reconocimientos respectivos a los Psicólogos antes mencionados, procediendo a dar lectura la relación de agremiados que están inmersas en los Anexos I, II y III de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

ANEXO I.

RELACIÓN DE PSICÓLOGOS AGREMIADOS AL CDR V PIURA QUE PERTENECEN AL GRUPO DE "INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA"



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

N	APELLIDOS	NOMBRES	CPSP
1	CISNEROS ESPINOZA	FATIMA JEMIMA FIORELA	32115
2	PULACHE HUAMAN	MARIA DEL CARMEN	35116
3	SIALER ZAMORA	CARMEN ROSA	32133
4	CHÁVEZ AYALA	CHRISTIAN ANDREW	39503
5	CHUMACERO PAREDES	CINTHIA MARGOT	25426
6	FARFÁN CÓRDOVA	NAENT SUSANA	42119
7	MALDONADO CAÑOLA	ERWIN MANUEL	35601
8	MONTALBAN LOZADA	YAN PIEER ALEXIS	39513
9	PEÑA RAMÍREZ	MARIELLA	37914
10	PEREZ FLORES	ENRIQUE GIOVANNI	41941
11	PINTADO MARINO	TALITA	32125
12	REMAYCUNA VASQUEZ	ALBERTO	41359
13	SILVA MARTEL	MIGUEL ANGEL	8494



Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

ANEXO II.

RELACIÓN DE PSICÓLOGOS AGREMIADOS AL CDR V PIURA QUE PERTENECEN AL GRUPO DE VOLUNTARIOS DEL "COMITÉ DE PSICOLOGÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES".

N	APELLIDOS	NOMBRES	CPSP
1	ALAMA ROMÁN	MERCEDES DEL SOCORRO	42306
2	BARRIENTOS FARFÁN	NATHALY BETTY RAQUEL	40693
3	BARRIGA MENDOZA	KATHERINE CRISTINA	36954
4	BOBADILLA CHAMBA.	SELENY DE LOURDES	26437
5	CALLE MONDRAGÓN	FABIOLA GERALDINE	43183
6	CAMPOVERDE RÍOS	MARÍA ELIZABETH	28431
7	CHIQUIHUANCA TORRICO DE LÓPEZ	MARÍA ISABEL	30426
8	CHUNGA FIESTAS	HERNAN	14263
9	CHUNGA ZETA	MARICRUZ	34239
10	DURAND ESTRADA	LAURA NORMA	31629
11	GARCÍA ZAPATA	ALVA REYNA	42604
12	GIRON AVENDAÑO	KAREN CARMEN ELENA	42121
13	GUTIERREZ NEYRA	JESSY VANESSA	39509
14	HERRERA NEYRA	FELIPE ALCIDES	30676
15	JIMENEZ IPANAQUE	YIESI PAOLA	40804
16	LLACSAHUACHE GUTIERREZ	JENNIFER MIREYA	41354
17	LUJÁN MAZA	GIOVANNI	25433
18	MACALUPU SANCHEZ	BENITA JUDITH.	43956
19	MALDONADO CAÑOLA	ERWIN MANUEL	35601
20	MALDONADO MORANTE	NÉSTOR DAVID	40805
21	MARIN RIVAS	JESENIA	41356
22	MIRANDA URDIALES	DAYHANA JADIRA	43195
23	MODRAGON LLACSAHUANGA	ROXANA	40807
24	MOGOLLÓN SALAZAR DE MOYA	DORA JULISSA	25434
25	NIEVES CARMEN	ERLIN LIZBET	38430
26	NOÉ CHANDUVÍ	KAREN JAELA	37918
27	ORDOÑEZ MARCHENA	SANDY BRYSHYT	38431
28	PERALTA ABAD	DIANA MARLE	36969
29	SANDOVAL VIERA	REYNA MARÍA	34250
30	SARANGO SAAVEDRA	JANET	44566
31	SEMINARIO TINEO	KARINA	38138
32	SILVA CARLIN	JUANITA DEL PILAR	44567
33	SILVA MENDOZA	MARICIELO DE LOS MILAGROS	38972
34	TORRES VALDIVIEZO	KAREN LISSET	43346
35	VALDIVIEZO GARCIA	AYLIN YANINA	42613
36	VALENCIA DIOSES	ANA MELVA	21557

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla

Teléfono: 073 - 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

ANEXO III.

RELACIÓN DE PSICÓLOGOS AGREMIADOS AL CDR V PIURA QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL

N	APELLIDOS	NOMBRES	CPSP
1	ANCAJIMA SILVA	LILY ROSMERY	46663
2	CHUNGA ZETA	MARICRUZ	34239
3	CORDOVA MORE	MELVA DEL ROSARIO	40697
4	ECHÉ JACINTO	ROSA ANTONIA	40701
5	FRÍAS ARÚMBULO	LIRA MERCEDES	20450
6	JIMENEZ IPANAQUE	YESI PAOLA	40804
7	MOROCHO VELASQUEZ	DARY	48185
8	NIEVES CARMEN	ERLIN LIZBET	38430
9	OJEDA VARGAS - MACHUCA	CAROLINA ELIZABETH	44561
10	ORDOÑEZ MARCHENA	SANDY BRYSHYT	38431
11	PALACIOS CORDOVA	YUMIRA DEL PILAR	43957
12	PANTA VIVANCO	ANA MARINA	40808
13	PINTADO MONTALBAN	LESLY KATHERINE	42127
14	QUEZADA TOCTO	SARA LUCRECIA	17503
15	REQUENA RIVERA	GERARDINY SOFIA	40716
16	SILVA MENDOZA	MARICIELO DE LOS MILAGROS	38972
17	SUAREZ BATTY	YESSICA YOVANA	46165
18	VELASCO PASAPERA	MIRIAN YANET	47189
19	YARLEQUÉ DUQUE	NORMA	45321

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla

Teléfono: 073 - 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com